

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, pendiente de fijar nueva fecha para continuar la audiencia del artículo 372 del C.G.P., suspendida por presentar el apoderado de la parte demandada dificultades para conectarse a la audiencia virtual. Para proveer.

Sincelejo, 25 de abril de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veinticinco de abril de dos mil veintidós
Rad: 70001310300420150020600

Suspendida la audiencia en el día de hoy por presentar el apoderado de la parte demandada dificultad para conectarse a la audiencia virtual, se fijará nueva fecha para su continuación, por lo que este juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 12 de mayo de 2022, a las 10:00 am, para continuar con la audiencia inicial, que viene suspendida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ